

San Francisco del Rincón, Gto., 07 de mayo del 2019 Oficio no. UT/162/2019 Asunto: se contesta solicitud

C. Karla Arredondo Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de abril del presente año con número de folio 01115719 que a la letra dice: Derivado de la expedición del decreto 316 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 134, cuarta parte, el 05 de julio del 2018 se pregunta lo siguiente: 1. Si de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto en mención, el municipio realizó las previsiones o adecuaciones normativas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en este decreto. 2. Si de conformidad con el artículo tercero transitorio de decreto en mención, el municipio realizó las previsiones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en este decreto. En caso de que la respuesta sea afirmativa en cualquiera de los puntos anteriores favor de acompañar evidencia

Con relación a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, me permito informarle que actualmente se encuentran en proceso las adecuaciones correspondientes a nuestros reglamentos a fin de homologar a las disposiciones Estatales.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

.R.I. Maria del Socorro Gamino Muñozo de transparencia

Directora de la Unidad de Transparencia



Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx